Naciones Unidas S/PV.8498



Consejo de Seguridad

Septuagésimo cuarto año

Provisional

8498ª sesión

Viernes 29 de marzo de 2019, a las 17.30 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Le Drian	(Francia)
Miembros:	Alemania	Sr. Heusgen
	Bélgica	Sr. Pecsteen de Buytswerve
	China	Sr. Yao Shaojun
	Côte d'Ivoire	Sr. Amon-Tanoh
	Estados Unidos de América	Sr. Hunter
	Federación de Rusia	Sr. Repkin
	Guinea Ecuatorial	Sra. Mele Colifa
	Indonesia	Sr. Djani
	Kuwait	Sr. Bourisly
	Perú	Sr. Duclos
	Polonia	Sra. Wronecka
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Clay
	República Dominicana	Sr. Singer Weisinger
	Sudáfrica	Sra. Mapisa-Nqakula

Orden del día

La situación relativa a la República Democrática del Congo

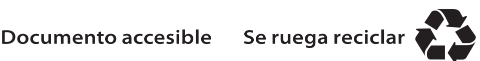
Carta de fecha 15 de febrero de 2019 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/2019/159)

Informe del Secretario General sobre la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (S/2019/218)

19-09169 (S)







Se abre la sesión a las 17.30 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación relativa a la República Democrática del Congo

Carta de fecha 15 de febrero de 2019 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/2019/159)

Informe del Secretario General sobre la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (S/2019/218)

El Presidente (*habla en francés*): De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, invito al representante de la República Democrática del Congo a participar en esta sesión.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2019/263, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por Francia.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2019/159, que contiene una carta de fecha 15 de febrero de 2019 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Secretario General, y el documento S/2019/218, que contiene el informe del Secretario General sobre la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo.

El Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí. Someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Bélgica, China, Côte d'Ivoire, República Dominicana, Guinea Ecuatorial, Francia, Alemania, Indonesia, Kuwait, Perú, Polonia, Federación de Rusia, Sudáfrica, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América

El Presidente (*habla en francés*): Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución queda aprobado por unanimidad como resolución 2463 (2019).

Formularé ahora una declaración en calidad de Ministro para Europa y de Relaciones Exteriores de Francia.

Francia acoge con beneplácito la aprobación de la resolución 2463 (2019), por la que se prorroga el mandato de la Fuerza de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO). Al aprobarla por unanimidad, el Consejo de Seguridad ha demostrado una vez más su unidad sobre la República Democrática del Congo.

En primer lugar, quisiera destacar los progresos realizados por la República Democrática del Congo en el camino hacia la estabilidad y la democracia. Las elecciones de diciembre, celebradas con el apoyo de la MONUSCO, permitieron al país un traspaso pacífico del poder con la elección de Félix Tshilombo Tshisekedi. Quisiera rendir homenaje a todo el pueblo congolés, que ha hecho gala de paciencia, después de que las elecciones se aplazaran durante más de dos años, para ejercer su derecho de voto y expresar su voluntad de cambio y de alternancia del poder. Hay que decir que esas elecciones son una etapa importante.

Quisiera recalcar que las Naciones Unidas han desempeñado un papel importante en el logro de ese progreso. En 20 años de presencia, la Misión de Observación de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo y, posteriormente, la MONUSCO han apoyado constantemente a la República Democrática del Congo. Tomamos nota de los recientes acontecimientos e invitamos al país a ir más lejos en el ejercicio de su soberanía. Sin embargo, y tal es el sentido de esta prórroga, la acción de la MONUSCO sigue siendo esencial para hacer frente a los desafíos de seguridad que siguen existiendo sobre el terreno, en particular a causa de los grupos armados presentes en la parte oriental del país.

El mandato que acaba de aprobarse marca, ante todo, una transición. El período de nueve meses permitirá a la Secretaría efectuar un examen estratégico de la Misión, con el objetivo de comprender mejor los problemas y necesidades y adaptar el mandato de la misión en consecuencia. Además, dará tiempo tanto al Consejo de Seguridad como a la Secretaría para deliberar con las autoridades congoleñas. De hecho, todos estamos convencidos de que un país que acoge una operación de mantenimiento de la paz en su territorio debe tener voz en la materia. En ese sentido, acojo con beneplácito la voluntad expresada por el Presidente Tshisekedi de mejorar la cooperación con la Misión. Por último, el período de nueve meses nos permitirá reflexionar sobre la etapa posterior, que consistirá en una separación progresiva que ha de ir acompañada del ejercicio efectivo de la plena soberanía del Estado sobre todo el territorio.

Para ese mandato provisional se han definido dos prioridades: la protección de la población más amenazada y el apoyo a la estabilización y el fortalecimiento de las instituciones. Para aplicarlas, contamos con el compromiso pleno y ejemplar del personal militar, policial y civil de la MONUSCO, que actúa en colaboración con las fuerzas armadas y las fuerzas de seguridad nacionales de la República Democrática del Congo. El Consejo anima encarecidamente a la MONUSCO a que aproveche este mandato para proseguir las reformas internas que ya ha iniciado. La Misión efectuó los ajustes iniciales, que eran necesarios. Debe hacerse aún más receptiva y móvil, en particular en lo que respecta a la Brigada de Intervención, cuyo mandato sólido contribuye a luchar eficazmente contra los grupos armados.

Naturalmente, los retos siguen siendo importantes, pero hago votos por que ese mandato lleve a lograr progresos considerables. Eso es particularmente indispensable en la parte oriental del país y en la lucha contra los grupos armados, en particular las Fuerzas Democráticas Aliadas. Eso es un motivo de preocupación real que requiere una mayor cooperación regional. Por lo demás, la cuestión de la seguridad en la zona oriental es inseparable de la lucha contra la epidemia del ébola, ya que los grupos armados están trastornando la actuación llevada a cabo por el personal humanitario de manera sumamente preocupante. En ese sentido, la lucha contra el ébola es uno de los aspectos de la misión de protección civil del nuevo mandato. Dejando de lado la situación en la parte oriental del país, estimamos que la elección del Sr. Tshisekedi abre una oportunidad para abordar, mediante los procesos de desarme, desmovilización y reintegración, el problema de los grupos armados que siguen cometiendo abusos en la región de Kasái e Ituri, en particular. En todas esas cuestiones, seguiremos apoyando a las autoridades congolesas, como siempre hemos hecho.

Por último, quisiera destacar que el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales es una garantía de paz, estabilidad y confianza. Esos criterios son esenciales para que la República Democrática del Congo afronte su futuro con una serenidad renovada. Los compromisos iniciales del Presidente Tshisekedi sobre esa cuestión son muy alentadores. Los acojo con agrado. Pienso, en particular, en la liberación de los presos encarcelados por razones políticas y en las medidas adoptadas para abrir el espacio político.

Estas son, a nuestro juicio, las condiciones en las que la MONUSCO debe cumplir su misión de paz y la República Democrática del Congo debe seguir logrando avances por el camino de la soberanía y por el bien de su pueblo. Los miembros del Consejo deben tener la seguridad del compromiso de Francia a ese respecto.

Vuelvo a asumir ahora mis funciones como Presidente del Consejo.

Doy ahora la palabra a los demás miembros del Consejo que deseen formular declaraciones.

Doy la palabra al Ministro de Relaciones Exteriores de Côte d’Ivoire.

Sr. Amon-Tanoh (Côte d’Ivoire) (*habla en francés*): Côte d’Ivoire acoge con beneplácito la aprobación por unanimidad de la resolución 2463 (2019), por la que se prorroga el mandato de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO). Felicita al redactor francés por la excelente labor realizada, que ha posibilitado, en la búsqueda constante de avenencia, alcanzar ese resultado.

En el marco de la prórroga de la MONUSCO, que tiene lugar en un entorno poselectoral caracterizado por la necesidad de estabilización en la República Democrática del Congo, en la resolución 2463 (2019) se asignan, como usted ha dicho, Sr. Presidente, dos ejes prioritarios a la Misión: la protección de los civiles y el apoyo a la estabilización y el fortalecimiento de las instituciones del Estado, la gobernanza y la reforma del sector de la seguridad. En vista de la fragilidad de la situación, la República Democrática del Congo necesita el apoyo de la comunidad internacional, en particular de las Naciones Unidas, para garantizar la protección de los civiles contra todas las formas de violencia, la consolidación de la paz y la estabilidad en el país.

Se da por entendido que la MONUSCO no tiene la vocación de eternizarse en la República Democrática del Congo. Por ello, en la resolución 2463 (2019) se prevé un examen estratégico independiente de la Misión en un plazo de nueve meses a fin de elaborar una estrategia de salida gradual, con el acuerdo de las autoridades del país. Côte d’Ivoire reitera su pleno apoyo al personal de la MONUSCO y alienta a la Misión a que siga desplegando sus esfuerzos con miras a restablecer definitivamente la paz y la estabilidad en la República Democrática del Congo.

El Presidente (*habla en francés*): Doy ahora la palabra a la Ministra de Defensa y Veteranos de Guerra de Sudáfrica.

Sra. Mapisa-Nqakula (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Damos las gracias a la delegación de Francia, en su calidad de redactor, por sus incansables esfuerzos y compromiso para facilitar la resolución 2463 (2019), que aprobamos hoy.

La prórroga del mandato de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO) es una tarea importante del Consejo de Seguridad en apoyo al Gobierno. La prórroga del mandato tiene lugar en el contexto de elecciones pacíficas y el traspaso pacífico del poder del ex Presidente Kabila Kabange al Presidente Tshisekedi Tshilombo. Sudáfrica toma nota de la prórroga del mandato de la MONUSCO por otros nueve meses como prueba importante del compromiso del Consejo para hacer frente a la perenne inestabilidad, en particular en la parte oriental de la República Democrática del Congo.

Nos sumamos a otros oradores para expresar nuestra preocupación por la situación de la seguridad en la parte oriental de la República Democrática del Congo y la explotación y el tráfico ilícitos de recursos naturales. En ese sentido, es urgente que el Gobierno de la República Democrática del Congo fortalezca la capacidad de las instituciones del Estado, con el apoyo de la MONUSCO. Además, es necesario proteger a los civiles y establecer un proceso eficaz de desarme, desmovilización y reintegración, así como el apoyo financiero solicitado por el Gobierno de la República Democrática del Congo.

Al prorrogar el mandato de la MONUSCO, es oportuno subrayar el papel vital que ha desempeñado la Misión desde su despliegue en la República Democrática del Congo hace casi dos decenios. También es importante expresar nuestra gratitud a todos los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, incluidos Tanzanía y Malawi, los cuales, junto con nosotros, forman parte de la Brigada de Intervención, por su compromiso de velar por la paz y la estabilidad en la República Democrática del Congo. En ese contexto, rendimos homenaje a todos nuestros hermanos y hermanas que han sacrificado la vida en aras de la paz y la estabilidad en la República Democrática del Congo.

Para concluir, el desarrollo y la prosperidad de la República Democrática del Congo son primordiales no solo para ese país, sino también para la región y el continente en general. Por lo tanto, reiteramos nuestro compromiso con la paz y la estabilidad en la República Democrática del Congo para que el pueblo congolés pueda finalmente cosechar los frutos de los abundantes recursos naturales de que está dotado ese país. Además, hacemos un llamamiento al Consejo, así como a la comunidad internacional, para que apoyen al nuevo Gobierno a fin de garantizar la paz, la estabilidad y el desarrollo en la República Democrática del Congo.

Sr. Hunter (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Los Estados Unidos apoyan firmemente la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO) y se complacen en haber votado hoy a favor de la resolución 2463 (2019). Damos las gracias a la Representante Especial del Secretario General, Sra. Zerrougui, y a su equipo por su liderazgo al frente de la MONUSCO en un momento importante en la historia del país, y encomiamos su compromiso en apoyo del pueblo congolés.

El nuevo mandato de la MONUSCO tiene por objeto alinear la Misión con las prioridades del nuevo Gobierno: la lucha contra la corrupción, el aumento de la transparencia, el fomento de la rendición de cuentas, la mejora de la seguridad en todo el país, especialmente en la parte oriental de la República Democrática del Congo, la mejora de las prácticas en materia de derechos humanos y la creación de oportunidades para todo el pueblo congolés. En el nuevo mandato de la MONUSCO también se da prioridad a la seguridad y el bienestar del pueblo congolés. Al centrarse en la protección de los civiles, poner fin a la violencia sexual y por razón de género y prevenir las violaciones y los abusos cometidos contra los niños, el Consejo se ha asegurado de que la responsabilidad fundamental de la Misión sea prestar apoyo a los que han padecido durante demasiado tiempo los efectos de los conflictos, la inestabilidad y la violencia.

En la resolución de hoy se incluye un nuevo texto sobre el desempeño de las operaciones de mantenimiento de la paz para ayudar a asegurar que la MONUSCO este compuesta por el personal civil y uniformado de mejor desempeño. En consecuencia, esperamos observar mejoras en el cumplimiento del mandato de la MONUSCO a la hora de neutralizar a los grupos armados y prevenir los conflictos, incluso mediante el desarme y la mediación. En el mandato también se hace hincapié en el importante papel que puede desempeñar la MONUSCO en la respuesta al actual brote de ébola. Si se solicita, la MONUSCO puede proporcionar asistencia en materia de seguridad a los socorristas que prestan apoyo para salvar vidas.

Quizás lo más importante es que, gracias a su insistencia en el fortalecimiento de las instituciones congolesas dentro de los límites de los recursos existentes, el Consejo ha dado a la MONUSCO el mandato de trabajar en estrecha colaboración con las autoridades congolesas para prestar asistencia técnica y fomentar la capacidad en esferas de importancia estratégica, como la seguridad, el estado de derecho y la gestión de los recursos naturales. Esos esfuerzos son fundamentales para el éxito a largo plazo de la MONUSCO y el ulterior traspaso de responsabilidades al Gobierno de la República Democrática del Congo.

Observamos que en la resolución 2463 (2019) se hace referencia a la Corte Penal Internacional. En ese sentido, nos referimos a la política de los Estados Unidos sobre la Corte Penal Internacional, anunciada por la Casa Blanca el 10 de septiembre de 2018, así como al anuncio del Secretario Pompeo el 15 de marzo sobre las restricciones de visado a los funcionarios de la Corte en apoyo de esa política. En particular, los Estados Unidos reiteran su objeción continua y de larga data basada en principios a toda afirmación de la jurisdicción de la Corte Penal Internacional sobre los ciudadanos de los Estados que no son partes en el Estatuto de Roma, entre ellos los Estados Unidos e Israel, sin una remisión del Consejo de Seguridad o el consentimiento de ese Estado. Deseamos reiterar también nuestra seria y fundamental preocupación por la investigación propuesta por la Fiscal de la Corte Penal Internacional de investigar al personal de los Estados Unidos en el contexto del conflicto en el Afganistán.

La República Democrática del Congo es un Estado parte en el Estatuto de Roma y, como se recuerda en la resolución 2463 (2019), ha consentido el ejercicio de la competencia de la Corte. Entendemos que el mandato de la MONUSCO con respecto a la Corte Penal Internacional se limitará a trabajar con las autoridades de la República Democrática del Congo en circunstancias en las que todos los Estados pertinentes hayan consentido las actividades de la Corte Penal Internacional. Los Estados Unidos siguen siendo un líder en la lucha para poner fin a la impunidad y siguen apoyando la justicia y la rendición de cuentas por los delitos internacionales, entre ellos los crímenes de guerra, los crímenes de lesa humanidad y el genocidio. Respetamos la decisión de los países que han optado por adherirse a la Corte Penal Internacional y, a su vez, esperamos que también se respete nuestra decisión de no ser partes en el Estatuto de la Corte y de no colocar a nuestros ciudadanos bajo la jurisdicción de la Corte.

Sr. Djani (Indonesia) (*habla en inglés*): Acogemos con beneplácito la aprobación de la resolución 2463 (2019) en el día de hoy. La resolución es el fruto de una avenencia que tiene en cuenta las preocupaciones expresadas por el nuevo Gobierno de la República Democrática del Congo. La transferencia pacífica del poder en la República Democrática del Congo representa un punto de inflexión en la historia del país. La Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO) desempeñó un papel importante en el proceso y desempeñará el mismo papel vital para asegurar que la paz perdure en el país. Acogemos con satisfacción la resolución, que garantiza la capacidad de la MONUSCO para continuar desempeñando su función hasta finales de año.

Indonesia también acoge con beneplácito que en la resolución se reconozca debidamente la importancia de recurrir a la participación comunitaria a fin de mejorar la capacidad de la MONUSCO para apoyar la protección de la Misión y cumplir las tareas encomendadas en su mandato, incluida la protección de los civiles. Esperamos con interés el examen estratégico del Secretario General de la Misión y esperamos que el examen se lleve a cabo teniendo en cuenta las necesidades del pueblo congolés. Por consiguiente, son esenciales las consultas en las que participen el Gobierno, el dirigente de la MONUSCO y los países que aportan contingentes y fuerzas de policía.

La seguridad del personal de mantenimiento de la paz también debe formar parte del examen, ya que se está convirtiendo en un motivo de preocupación en el terreno. Nos entristeció escuchar los informes acerca de los ataques perpetrados contra el personal de mantenimiento de la paz y deseamos presentar nuestros respetos a los caídos.

Reconocemos el liderazgo de Francia, como redactor, en la conducción de los debates sobre la resolución 2463 (2019). Mientras que esperamos con interés la próxima renovación del mandato, estamos dispuestos a entablar un debate lo antes posible a fin de aprobar un proyecto de resolución más amplio y atender mejor las preocupaciones del pueblo congolés; de la Secretaría, que proporciona recursos a la MONUSCO; de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, que envían a sus hombres y mujeres al terreno y de los miembros de la región en el Consejo que se ven afectados.

Indonesia es uno de los países que aportan más contingentes y fuerzas de policía de la MONUSCO, y ha quedado demostrado el papel que desempeña en el desarme, la desmovilización y la reintegración de los grupos armados en la provincia de Tanganica. Se han traspasado las armas a los miembros del personal de mantenimiento de la paz, lo que demuestra la confianza en ellos, pero aún queda mucho por hacer.

Para concluir, quisiera reiterar el deseo de mi delegación de que la resolución que acabamos de aprobar contribuya a la promoción de una paz y una estabilidad duraderas en la República Democrática del Congo, sobre la base del pleno respeto de su soberanía e integridad territorial. Debemos apoyar al Gobierno de la República Democrática del Congo.

Sra. Mele Colifa (Guinea Ecuatorial): Felicitaciones a la delegación francesa por haber liderado las

negociaciones del texto de la resolución 2463 (2019). Sabemos que no ha sido una tarea fácil, y reiteramos nuestro saludo y reconocimiento a los varios miembros del Gobierno que nos acompañan hoy en el Salón.

Hemos querido tomar la palabra brevemente para expresar nuestra satisfacción por la aprobación de esta resolución 2463 (2019), que acaba de tener lugar, la primera que este Consejo aprueba sobre la situación en la República Democrática del Congo desde que en el pasado diciembre tuvieron lugar los trascendentales comicios que permitieron el primer traspaso pacífico del poder en ese país. Para nosotros era importante que, sin caer en la autocomplacencia, el nuevo mandato que se está otorgando a la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO) reflejase el importante momento histórico que este país está atravesando. Por eso, hemos insistido en que sus provisiones sean una mirada esperanzadora al futuro con carácter positivo, pero también realista. Lo que el Presidente Tshilombo Tshisekedi necesita en estos primeros meses de su legislatura es el apoyo de la comunidad internacional, por un lado, y por el otro, el tiempo y el espacio para formar un Gobierno y consolidar su autoridad legítima a lo largo y ancho de ese inmenso país. Reconociendo esto, los miembros del Consejo hemos acordado un mandato de nueve meses, sin muchas modificaciones técnicas, con el propósito de respetar la confianza que el soberano pueblo congolés le ha concedido al nuevo Jefe de Estado. Al vencer este plazo, nos sentaremos otra vez para negociar.

Mi país está convencido de que tras la conclusión efectiva del proceso político y electoral que venimos acompañando en estos últimos años, la atención y los esfuerzos multisectoriales del Gobierno de la República Democrática del Congo, la MONUSCO y la comunidad internacional deben, sin descuidar la capital, trasladar el epicentro de las subdelegaciones desde Kinshasa al este del país para combatir decisivamente la acción de los grupos rebeldes subversivos que operan en la zona y que son, a la vez, causa y consecuencia del caos reinante. Para ello, será necesario contar con la voluntad política y la valentía de todos los actores políticos nacionales e internacionales, sobre todo los de los países de la región. Esperamos mantener esta conversación no solo en el Consejo de Seguridad sino también en las instancias pertinentes a nivel regional para seguir avanzando en el noble objetivo de silenciar las almas en el continente.

Para terminar, queremos agradecer a la MONUSCO por el papel que viene jugando en la República Democrática del Congo, cuya culminación exitosa vemos cada vez más cerca. Asimismo, agradecemos a todos los países que contribuyen con tropas, financiación o de cualquier otra manera a la búsqueda de paz y estabilidad en la República Democrática del Congo.

Sr. Singer Weisinger (República Dominicana) (*habla en inglés*): Deseo felicitar a la Presidencia franco-alemana por la resolución 2463 (2019), pero también quiero aprovechar esta oportunidad para felicitar a la Presidencia francesa por la primera parte de la Presidencia franco-alemana, con la que se transmite un claro mensaje de unidad de la Unión Europea. Debo felicitar a su excelente equipo, Sr. Presidente, y expresar mi esperanza de que mi amigo el Embajador de Alemania haya extraído numerosas enseñanzas de esta Presidencia, así como de la Presidencia de la República Dominicana.

El Presidente (*habla en francés*): A partir del lunes, tendremos la experiencia opuesta.

Tiene ahora la palabra el representante de la República Democrática del Congo.

Sr. Gata Mavita Wa Lufuta (República Democrática del Congo) (*habla en francés*): Ahora que concluye la Presidencia francesa del Consejo de Seguridad, permítaseme encomiar la presencia del Ministro para Europa y de Relaciones Exteriores de Francia, Excmo. Sr. Jean-Yves Le Drian, quien ha tenido la deferencia de presidir esta sesión. Su presencia entre nosotros es muestra de la importancia que su país ha otorgado siempre a la situación en la República Democrática del Congo. Quisiera asimismo darle las gracias por haberme brindado esta oportunidad de dirigirme al Consejo en esta sesión, dedicada a la aprobación de la resolución 2463 (2019), relativa a la prórroga del mandato de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO).

Deseo dar las gracias, en especial, al Secretario General António Guterres por su determinación y su implicación personal en la búsqueda de una solución de paz duradera para la situación que impera en la parte oriental de mi país. También quisiera expresar al Consejo el agradecimiento del Gobierno de la República Democrática del Congo y de su pueblo por los esfuerzos que ha seguido realizando durante más de dos decenios para restablecer la paz y la estabilidad en mi país.

No puedo dejar de agradecer a la Ministra de Defensa de Sudáfrica, Sra. Mapisa-Nqakula, y al Ministro de Relaciones Exteriores de Côte d’Ivoire, Sr. Marcel Amon-Tanoh, quienes han acudido personalmente a asistir a esta sesión, demostrando así la amistad y la fraternidad que sus países comparten con el mío.

Mi delegación acoge con beneplácito la aprobación de la resolución 2463 (2019) del Consejo de Seguridad, por la que se prorroga el mandato de la MONUSCO por un período de nueve meses. Ese período mínimo permitirá al Gobierno de mi país hacerse cargo de la cuestión, familiarizarse con ella y adoptar con conocimiento de causa una decisión sobre varias de las cuestiones que requieren de su atención. Ese período también se utilizará para preparar con serenidad el diálogo estratégico y la estrategia de salida sin contratiempos de la MONUSCO.

A mi delegación le complace observar que la protección de los civiles es una de las principales prioridades del mandato. Ello permitirá a la MONUSCO beneficiarse de los medios necesarios para prestar apoyo al Gobierno, que tiene la responsabilidad primordial de proteger a las personas y los bienes en todo el territorio nacional. La compleja situación en la parte oriental de mi país y el sufrimiento de nuestro pueblo, afectado por los ataques de los diversos grupos armados, nos obligan a aunar nuestros esfuerzos y a luchar juntos en aras de su erradicación y del restablecimiento de una paz duradera en esa parte del país.

En el mismo sentido, mi delegación se felicita del consenso alcanzado en relación con la importancia del proceso de desarme, desmovilización y reintegración, aunque no figure entre las prioridades del mandato. En nuestra opinión, ese programa puede contribuir eficazmente a la erradicación de los grupos armados, si se dispone de los recursos financieros suficientes para permitir la reintegración social satisfactoria de los combatientes que deponen las armas.

Acogemos con beneplácito que se mantenga la Brigada de Intervención en su configuración actual con un mandato que sigue siendo ofensivo. Como subrayamos en nuestra declaración ante el Consejo de 18 de marzo, la capacidad operacional de dicha Brigada, así como la de todos los efectivos de la MONUSCO, debe reforzarse con el equipo adecuado que les permita hacer frente a la guerra asimétrica (véase S/PV.8486). En cuanto a los grupos armados que están causando estragos en la parte oriental de mi país, mi Gobierno solicitará oficialmente al Consejo de Seguridad que, en el marco del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1533 (2004) relativa a la República Democrática del Congo, incluya a las Fuerzas Democráticas Aliadas en la lista de grupos terroristas.

A mi delegación le complace observar que, como subrayamos ante el Consejo el 26 de marzo, en la resolución se recuerde la importancia de la participación de los países signatarios en la aplicación efectiva del Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación para ayudar a establecer una paz duradera en la región y, más concretamente, en la parte oriental de mi país (véase S/PV.8491).

En cuanto a la redimensión de los efectivos, es lamentable que el Consejo no haya adoptado el punto de vista del Gobierno, ni las propuestas del Secretario General, y que haya que esperar a que se concluya el diálogo estratégico para adoptar una decisión. A pesar de ello, acogemos con satisfacción la iniciativa de organizar ese diálogo en colaboración con el Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 2277 (2016).

Asimismo, como se indica claramente en la carta dirigida al Secretario General de las Naciones Unidas sobre la cuestión, la máxima autoridad de mi país expresó el deseo de que el mandato político confiado a la MONUSCO se limitara únicamente a apoyar al Gobierno en la aplicación de las reformas. Mi delegación espera que el tenor de la resolución 2463 (2019) relativo al mandato refleje con exactitud la opinión de mi Gobierno y que, a través del mandato, se le proporcione efectivamente el apoyo que necesita para llevar a cabo adecuadamente sus reformas con miras a abordar con éxito el desafío del restablecimiento de la paz y de la reconstrucción del país. Además, mi delegación considera que tener en cuenta el problema del tráfico ilícito de recursos naturales al configurar una solución de la crisis en la parte oriental de mi país es una opción positiva que se debe aprovechar.

Mi delegación agradece que el Consejo de Seguridad haya expresado su reconocimiento respecto de las primeras medidas adoptadas por el Presidente de la República en la esfera de los derechos humanos. Mi país reconoce que el camino por recorrer es largo y que persisten los desafíos, y promete continuar sus esfuerzos para hacer realidad el deseo del Jefe de Estado de que la República Democrática del Congo sea un estado de derecho y un refugio de paz para todos los congoleses, así como para todas aquellas personas que han elegido nuestro país como su segunda patria.

En lo que respecta a las cuestiones relativas a la protección de la infancia, la violencia sexual, la situación humanitaria y tantas otras cuestiones objeto de preocupación que abarca la resolución, el Gobierno mantiene su compromiso y seguirá adoptando las medidas previstas en el programa de nuestro Presidente para mejorar la situación sobre el terreno en esos diversos ámbitos.

Para concluir, quisiera formular dos observaciones. En primer, lugar, con relación al texto acordado que figura en varias resoluciones, mi delegación considera que, en

algunos casos, el texto está obsoleto y debería adaptarse a las circunstancias y al momento. La segunda observación se refiere a la traducción de la resolución porque, al parecer, algunos párrafos de la versión en francés del texto no coinciden con la versión original en inglés, concretamente el párrafo 11, donde la traducción no sigue la evolución del texto. Por tanto, es importante que el servicio de traducción relea el texto completo para realizar una traducción fiel a la versión original aprobada.

Sin dejar de lado nuestras inquietudes sustantivas con respecto a las distintas cuestiones tratadas en la resolución, quisiera asegurar al Consejo que mi Gobierno ha tomado debida nota y seguirá trabajando con las Naciones Unidas, como lo ha hecho en el pasado, en beneficio del pueblo congoleño.

Por último, quisiera expresar mi gratitud a la MONUSCO, a su Brigada de Intervención ya todos los países que aportan contingentes por la labor que han venido realizando a lo largo del mandato que acaba de concluir. Abrigamos la esperanza de que el nuevo mandato de la MONUSCO permita coronar los esfuerzos ya iniciados para restablecer una paz y una estabilidad sostenibles en la República Democrática del Congo.

El Presidente (*habla en francés*): No hay más oradores inscritos en la lista.

Antes de levantar la sesión, y en vista de que esta es la última sesión del Consejo programada para el mes de marzo, deseo expresar el sincero agradecimiento de la delegación de Francia a los miembros del Consejo y a la Secretaría por el apoyo que nos han prestado. Tras un mes de gran actividad, podemos felicitarnos de haber alcanzado consenso sobre varias cuestiones importantes que forman parte de nuestro ámbito de acción. No podríamos haberlo hecho solos, sin la ardua labor, el apoyo y las contribuciones positivas de cada una de las delegaciones y los representantes de la Secretaría, incluidos los oficiales de servicios de conferencias, los intérpretes, los traductores, los redactores de actas literales y el personal de seguridad.

Al finalizar nuestra presidencia, sé que hablo en nombre del Consejo, comenzando por el representante de la República Dominicana, para desearle buena suerte a la delegación de Alemania durante su presidencia en el mes de abril.

Se levanta la sesión a las 18.05 horas.